

N. de transformadores: 1.  
 Relación de transformación: 22,000/400,000/230,000/133,000.  
 Potencia total en transformadores en KVA: 400.  
 Emplazamiento: Campo Lugar. C/. Viriato, s/n., en el T.M. de Campo-lugar.  
 Presupuesto en pesetas: 0.  
 Finalidad: Suministro para aumento de potencia.  
 Referencia del Expediente: 10/AT-002049-000002.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 16 de abril de 1999.

El Jefe Servicio Adm. Industrial, E. y Minas,  
 PEDRO GARCIA ISIDRO

**RESOLUCION de 16 de abril de 1999, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-002983-000001.**

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de Energía de Miajadas, S.A., con domicilio en Miajadas, Avda. de Trujillo, 127, solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Energía de Miajadas, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA**

Origen: Desde C.T. n.º 3 Polígono Industrial. Desde antigua Circunvalación a Miajadas.  
 Final: C.T. n.º 1 del Polígono Industrial.  
 Término municipal afectado: Miajadas.  
 Tipos de línea: Subterránea.  
 Tensión de servicio en KV: 22.  
 Materiales: Nacionales.  
 Conductores: Aluminio. Aluminio.

Longitud total en Km.: 0,532.  
 Apoyo: Metálico.  
 Número total de apoyos de la línea: 1.  
 Cruce: Metálicas.  
 Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.  
 Emplazamiento de la línea: Calles Principal y Cuarta del Polígono Industrial.

**ESTACION TRANSFORMADORA:**

Tipo: Cubierto.  
 N. de transformadores: 1.  
 Relación de transformación: 22,000/400,000/230,000.  
 N. de transformadores: 1.  
 Relación de transformación: 22,000/230,000/133,000.  
 Potencia total en transformadores en KVA: 1.260.  
 Emplazamiento: Miajadas, C/. Principal Polígono Industrial.

Presupuesto en pesetas: 10.647.991.  
 Finalidad: Mejora del suministro.  
 Referencia del Expediente: 10/AT-002983-000001.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 16 de abril de 1999.

El Jefe Servicio Adm. Industrial, E. y Minas,  
 PEDRO GARCIA ISIDRO

**ANUNCIO de 20 de abril de 1999, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-002223-000001.**

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial, a petición de C. de Medio Ambiente, U. y Turismo, S. de Obras, con domicilio en Mérida, C/. Cárdenas, 11, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA**

Origen: Apoyo n.º 5202 L.A.T. a 13,2 KV. «Plasencia Torrejón».  
 Final: T.M. línea a fincas Corchuelas de Palacio Nuevo y Viejo.  
 Término municipal afectado: Torrejón el Rubio.  
 Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en KV: 13,2.  
 Materiales: Nacionales.  
 Conductores: Aluminio Acero.  
 Longitud total en Kms.: 1,177.  
 Apoyos: Hormigón. Metálico.  
 Número total de apoyos de la línea: 10.  
 Crucetas: Metálicas.  
 Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.  
 Emplazamiento de la línea: Finca «Corchuelas», en el T.M. de Torrejón el Rubio.

Presupuesto en pesetas: 4.188.130.  
 Finalidad: Protección del águila imperial.  
 Referencia del Expediente: 10/AT-002223-000001.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 20 de abril de 1999.

El Jefe Servicio Adm. Industrial, E. y Minas,  
 PEDRO GARCIA ISIDRO

**RESOLUCION de 20 de abril de 1999, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica.**  
**Ref.: 10/AT-006325-000000.**

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de Eléctricas Pitarch, S.A., con domicilio en Cáceres, C/. Viena, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Eléctricas Pitarch, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores: 1.  
 Relación de transformación: 13,800/380,000/220,000.  
 Potencia total en transformadores en KVA: 100.  
 Emplazamiento: Torremocha. Camino de la Alberca de la Teja, en el T.M. de Torremocha.

Presupuesto en pesetas: 1.090.308.  
 Finalidad: Suministro a varios abonados.  
 Referencia del Expediente: 10/AT-006325-000000.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 20 de abril de 1999.

El Jefe Servicio Adm. Industrial, E. y Minas,  
 PEDRO GARCIA ISIDRO

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

**RESOLUCION de 30 de abril de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de depósitos previos y firma actas de ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: E.D.A.R. de Miajadas.**

A fin de proceder al pago del importe de DEPOSITOS PREVIOS Y FIRMA ACTAS OCUPACION de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 52.6 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes con su Reglamento, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en lugar, día y hora referenciados en la relación adjunta.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos cada uno en su caso no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, a 30 de abril de 1999.

El Secretario General Técnico, P.O.  
 (Orden 3 de octubre de 1995),  
 A. RAFAEL PACHECO RUBIO